Informe de evaluación de las Ofertas para comentarios

Proceso de Contratación CCENEG-030-1-2020

El presente informe de evaluación de las ofertas muestra los proponentes habilitados y no habilitados, de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones de la licitación pública CCENEG-030-1-2020. En caso de alguna aclaración, el resultado del Proceso de Contratación al momento de la adjudicación puede ser diferente al que aparece en el presente informe.

Colombia Compra Eficiente utiliza las siguientes convenciones en el informe de evaluación de las Ofertas:

Verde	Oferta habilitada
Gris	Oferta no habilitada con posibilidad de subsanar
Naranja	Oferta no evaluada por Segmento o Categoría desierta por reglas de adjudicación
Rojo	Oferta rechazada

A. Consideraciones

(i) Es importante aclarar que la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- realizó la verificación de la totalidad del contenido de las Propuestas, incluida la Oferta Económica, sin embargo, debido a que **ninguno** de los proponentes ha resultado habilitado en los aspectos Jurídico, Financiero y Técnico, y según las disposiciones normativas y la jurisprudencia al respecto, no son acreedores de dicho puntaje, por tal motivo, en este informe preliminar de evaluación no se hará alusión a la verificación realizada a la Propuesta Económica ni los Factores Ponderables, toda vez que no se encuentra habilitado proponente alguno para ser acreedor de dicho puntaje.

(ii) Tenga en cuenta que los Proponentes que se encuentran incursos en alguna causal de **RECHAZO** del pliego de condiciones, se detallará las razones bajo las cuales se presenta dicha situación. Cada Proponente tendrá derecho a controvertir lo mencionado en su respectiva evaluación de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, sin que esto implique el cambio de decisión de la Agencia.

(iii) Se realizará el detalle por cada uno de los componentes para cada proponente, indicando su condición de **HABILITADO**, **NO HABILITADO** o **RECHAZADO** para el presente proceso de selección; y finalmente se presentará un consolidado final que permita establecer el resultado de la evaluación.

(iv) El informe de evaluación debe ser leído de forma integral incluyendo los anexos y especialmente las evaluaciones individuales de cada Proponente las cuales contienen la información de forma detallada de lo que fue la evaluación.

(v) Las observaciones, aclaraciones o subsanaciones contienen una casilla de sección del Pliego de Condiciones la cual es orientadora, no obstante el interesado, debe realizar la revisión integral de lo estipulado en el Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso, a fin de que la subsanación se realice de manera correcta.

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

(vi) El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondientes, Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.

B. Aspectos generales

Segmento	Lote	Categoría	Estado
1	No aplica	DELL	Desierta por reglas de adjudicación
1	No aplica	KONICA	Desierta por reglas de adjudicación
1	No aplica	SHARP	Desierta por reglas de adjudicación
1	No aplica	TOSHIBA	Desierta por reglas de adjudicación
2	2. Lote 1 Consumibles Remanufacturados	BROTHER	Desierta por reglas de adjudicación
2	2. Lote 1 Consumibles Remanufacturados	CANON	
2	2. Lote 1 Consumibles Remanufacturados	DATACARD	
2	2. Lote 1 Consumibles Remanufacturados	DELL	
2	2. Lote 1 Consumibles Remanufacturados	EPSON	
2	2. Lote 1 Consumibles Remanufacturados	HP - SAMSUNG	
2	2. Lote 1 Consumibles Remanufacturados	KONICA	
2	2. Lote 1 Consumibles Remanufacturados	KYOCERA	
2	2. Lote 1 Consumibles Remanufacturados	LEXMARK	
2	2. Lote 1 Consumibles Remanufacturados	OKI	
2	2. Lote 1 Consumibles Remanufacturados	RICOH	
2	2. Lote 1 Consumibles Remanufacturados	SHARP	
2	2. Lote 1 Consumibles Remanufacturados	TOSHIBA	
2	2. Lote 1 Consumibles Remanufacturados	XEROX	
2	2. Lote 1 Consumibles Remanufacturados	ZEBRA	

C. Evaluación de Ofertas

N°	Proponente	Segmento	Categoría	Habilitado	Habilitado por Formato Económico	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional		Requisitos mínimos técnicos						
								Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional sobre el patrimonio	Utilidad operacional sobre activos	Acreditación de cadena de distribución	Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas	Gestión de los residuos de los productos suministrados	Parafiscales	RUA (sólo aplica para Lote Consumibles Remanufacturados)	Segmento 2 Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas o carta	Segmento 2 Gestión de los residuos de los productos suministrados
1	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	1	EPSON	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
1	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	1	HP - SAMSUNG	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
1	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	1	LEXMARK	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
2	IDENTIFICACION PLASTICA	1	DATACARD	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	No aplica	No aplica	No aplica
3	LEXCO S.A.	1	CANON	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No aplica	No aplica	No aplica
4	KEY MARKET SAS	1	BROTHER	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No aplica	No aplica	No aplica
4	KEY MARKET SAS	1	EPSON	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No aplica	No aplica	No aplica
4	KEY MARKET SAS	1	HP - SAMSUNG	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No aplica	No aplica	No aplica
4	KEY MARKET SAS	1	KYOCERA	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No aplica	No aplica	No aplica
4	KEY MARKET SAS	1	LEXMARK	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No aplica	No aplica	No aplica
4	KEY MARKET SAS	1	XEROX	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No aplica	No aplica	No aplica
4	KEY MARKET SAS	1	ZEBRA	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No aplica	No aplica	No aplica
5	DISPAPELES S.A.S.	1	BROTHER	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No aplica	No aplica	No aplica

N°	Proponente	Segmento	Categoría	Habilitado	Habilitado por Formato Económico	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional		Requisitos mínimos técnicos						
								Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional sobre el patrimonio	Utilidad operacional sobre activos	Acreditación de cadena de distribución	Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas	Gestión de los residuos de los productos suministrados	Parafiscales	RUA (sólo aplica para Lote Consumibles Remanufacturados)	Segmento 2 Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas o carta	Segmento 2 Gestión de los residuos de los productos suministrados
5	DISPAPELES S.A.S.	1	DATACARD	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No aplica	No aplica	No aplica
5	DISPAPELES S.A.S.	1	EPSON	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No aplica	No aplica	No aplica
5	DISPAPELES S.A.S.	1	HP - SAMSUNG	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No aplica	No aplica	No aplica
5	DISPAPELES S.A.S.	1	KYOCERA	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No aplica	No aplica	No aplica
5	DISPAPELES S.A.S.	1	LEXMARK	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No aplica	No aplica	No aplica
5	DISPAPELES S.A.S.	1	XEROX	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No aplica	No aplica	No aplica
5	DISPAPELES S.A.S.	1	ZEBRA	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No aplica	No aplica	No aplica
6	SCALAS S.A.S	1	BROTHER	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
6	SCALAS S.A.S	1	CANON	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
6	SCALAS S.A.S	1	EPSON	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
6	SCALAS S.A.S	1	HP - SAMSUNG	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
6	SCALAS S.A.S	1	KONICA	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación
6	SCALAS S.A.S	1	LEXMARK	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
6	SCALAS S.A.S	1	OKI	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica

N°	Proponente	Segmento	Categoría	Habilitado	Habilitado por Formato Económico	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional		Requisitos mínimos técnicos						
								Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional sobre el patrimonio	Utilidad operacional sobre activos	Acreditación de cadena de distribución	Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas	Gestión de los residuos de los productos suministrados	Parafiscales	RUA (sólo aplica para Lote Consumibles Remanufacturados)	Segmento 2 Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas o carta	Segmento 2 Gestión de los residuos de los productos suministrados
6	SCALAS S.A.S	1	RICOH	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
6	SCALAS S.A.S	1	TOSHIBA	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación
6	SCALAS S.A.S	1	XEROX	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
6	SCALAS S.A.S	1	ZEBRA	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
7	UNIPLES S.A	1	BROTHER	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
7	UNIPLES S.A	1	CANON	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
7	UNIPLES S.A	1	EPSON	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
7	UNIPLES S.A	1	HP - SAMSUNG	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
7	UNIPLES S.A	1	KYOCERA	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
7	UNIPLES S.A	1	OKI	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
7	UNIPLES S.A	1	XEROX	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
7	UNIPLES S.A	1	ZEBRA	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
8	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	1	EPSON	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
8	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	1	HP - SAMSUNG	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
9	PROSUTEC SAS	1	BROTHER	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
9	PROSUTEC SAS	1	CANON	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

N°	Proponente	Segmento	Categoría	Habilitado	Habilitado por Formato Económico	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional		Requisitos mínimos técnicos						
								Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional sobre el patrimonio	Utilidad operacional sobre activos	Acreditación de cadena de distribución	Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas	Gestión de los residuos de los productos suministrados	Parafiscales	RUA (sólo aplica para Lote Consumibles Remanufacturados)	Segmento 2 Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas o carta	Segmento 2 Gestión de los residuos de los productos suministrados
9	PROSUTEC SAS	1	DATACARD	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
9	PROSUTEC SAS	1	EPSON	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
9	PROSUTEC SAS	1	HP - SAMSUNG	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
9	PROSUTEC SAS	1	KYOCERA	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
9	PROSUTEC SAS	1	OKI	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
9	PROSUTEC SAS	1	RICOH	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
9	PROSUTEC SAS	1	XEROX	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
9	PROSUTEC SAS	1	ZEBRA	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
10	PROINTECH COLOMBIA SAS	1	HP - SAMSUNG	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	No aplica	No aplica	No aplica
10	PROINTECH COLOMBIA SAS	1	KONICA	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación
10	PROINTECH COLOMBIA SAS	1	KYOCERA	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No aplica	No aplica	No aplica
10	PROINTECH COLOMBIA SAS	1	LEXMARK	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No aplica	No aplica	No aplica
10	PROINTECH COLOMBIA SAS	1	OKI	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No aplica	No aplica	No aplica

N°	Proponente	Segmento	Categoría	Habilitado	Habilitado por Formato Económico	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional		Requisitos mínimos técnicos						
								Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional sobre el patrimonio	Utilidad operacional sobre activos	Acreditación de cadena de distribución	Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas	Gestión de los residuos de los productos suministrados	Parafiscales	RUA (sólo aplica para Lote Consumibles Remanufacturados)	Segmento 2 Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas o carta	Segmento 2 Gestión de los residuos de los productos suministrados
10	PROINTECH COLOMBIA SAS	1	RICOH	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No aplica	No aplica	No aplica
11	CASTOR DATA SAS	1	BROTHER	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
11	CASTOR DATA SAS	1	EPSON	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
11	CASTOR DATA SAS	1	HP - SAMSUNG	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
11	CASTOR DATA SAS	1	LEXMARK	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
11	CASTOR DATA SAS	1	XEROX	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
11	CASTOR DATA SAS	1	ZEBRA	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
12	WEGA SAS	2 Lote 2	BROTHER	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	Si	No aplica	Si	Si
12	WEGA SAS	2 Lote 2	CANON	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	Si	No aplica	Si	Si
12	WEGA SAS	2 Lote 2	EPSON	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	Si	No aplica	Si	Si
12	WEGA SAS	2 Lote 2	HP - SAMSUNG	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	Si	No aplica	Si	Si
12	WEGA SAS	2 Lote 2	KONICA	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	Si	No aplica	Si	Si
12	WEGA SAS	2 Lote 2	KYOCERA	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	Si	No aplica	Si	Si
12	WEGA SAS	2 Lote 2	LEXMARK	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	Si	No aplica	Si	Si

N°	Proponente	Segmento	Categoría	Habilitado	Habilitado por Formato Económico	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional		Requisitos mínimos técnicos						
								Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional sobre el patrimonio	Utilidad operacional sobre activos	Acreditación de cadena de distribución	Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas	Gestión de los residuos de los productos suministrados	Parafiscales	RUA (sólo aplica para Lote Consumibles Remanufacturados)	Segmento 2 Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas o carta	Segmento 2 Gestión de los residuos de los productos suministrados
12	WEGA SAS	2 Lote 2	OKI	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	Si	No aplica	Si	Si
12	WEGA SAS	2 Lote 2	RICOH	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	Si	No aplica	Si	Si
12	WEGA SAS	2 Lote 2	SHARP	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	Si	No aplica	Si	Si
12	WEGA SAS	2 Lote 2	TOSHIBA	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	Si	No aplica	Si	Si
12	WEGA SAS	2 Lote 2	XEROX	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	Si	No aplica	Si	Si
13	Lilia Fanny Guevara Parrado	1	EPSON	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
14	UT OFIBEST-FORMACON	1	BROTHER	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
14	UT OFIBEST-FORMACON	1	EPSON	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
14	UT OFIBEST-FORMACON	1	HP - SAMSUNG	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
14	UT OFIBEST-FORMACON	1	KYOCERA	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
14	UT OFIBEST-FORMACON	1	LEXMARK	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
14	UT OFIBEST-FORMACON	1	XEROX	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
14	UT OFIBEST-FORMACON	1	ZEBRA	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
15	UT CONSUMIBLES 2020	2 Lote 1	BROTHER	No	No	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada

N°	Proponente	Segmento	Categoría	Habilitado	Habilitado por Formato Económico	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional		Requisitos mínimos técnicos						
								Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional sobre el patrimonio	Utilidad operacional sobre activos	Acreditación de cadena de distribución	Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas	Gestión de los residuos de los productos suministrados	Parafiscales	RUA (sólo aplica para Lote Consumibles Remanufacturados)	Segmento 2 Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas o carta	Segmento 2 Gestión de los residuos de los productos suministrados
15	UT CONSUMIBLES 2020	2 Lote 1	CANON	No	No	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada
15	UT CONSUMIBLES 2020	2 Lote 1	DATACARD	No	No	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada
15	UT CONSUMIBLES 2020	2 Lote 1	DELL	No	No	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada
15	UT CONSUMIBLES 2020	2 Lote 1	HP - SAMSUNG	No	No	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada
15	UT CONSUMIBLES 2020	2 Lote 1	KONICA	No	No	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada
15	UT CONSUMIBLES 2020	2 Lote 1	KYOCERA	No	No	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada
15	UT CONSUMIBLES 2020	2 Lote 1	LEXMARK	No	No	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada
15	UT CONSUMIBLES 2020	2 Lote 1	OKI	No	No	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada
15	UT CONSUMIBLES 2020	2 Lote 1	RICOH	No	No	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada
15	UT CONSUMIBLES 2020	2 Lote 1	SHARP	No	No	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada

N°	Proponente	Segmento	Categoría	Habilitado	Habilitado por Formato Económico	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional		Requisitos mínimos técnicos						
								Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional sobre el patrimonio	Utilidad operacional sobre activos	Acreditación de cadena de distribución	Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas	Gestión de los residuos de los productos suministrados	Parafiscales	RUA (sólo aplica para Lote Consumibles Remanufacturados)	Segmento 2 Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas o carta	Segmento 2 Gestión de los residuos de los productos suministrados
15	UT CONSUMIBLES 2020	2 Lote 1	TOSHIBA	No	No	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada
15	UT CONSUMIBLES 2020	2 Lote 1	XEROX	No	No	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada
15	UT CONSUMIBLES 2020	2 Lote 1	ZEBRA	No	No	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada
15	UT CONSUMIBLES 2020	2 Lote 1	XEROX	No	No	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada
16	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	1	BROTHER	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
16	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	1	EPSON	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
16	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	1	HP - SAMSUNG	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
16	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	1	LEXMARK	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
16	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	1	RICOH	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
16	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	1	XEROX	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
17	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	1	HP - SAMSUNG	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
18	UT CREAR GROUP INC.	1	BROTHER	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica

N°	Proponente	Segmento	Categoría	Habilitado	Habilitado por Formato Económico	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional		Requisitos mínimos técnicos						
								Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional sobre el patrimonio	Utilidad operacional sobre activos	Acreditación de cadena de distribución	Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas	Gestión de los residuos de los productos suministrados	Parafiscales	RUA (sólo aplica para Lote Consumibles Remanufacturados)	Segmento 2 Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas o carta	Segmento 2 Gestión de los residuos de los productos suministrados
18	UT CREAR GROUP INC.	1	CANON	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
18	UT CREAR GROUP INC.	1	DATACARD	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
18	UT CREAR GROUP INC.	1	EPSON	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
18	UT CREAR GROUP INC.	1	HP - SAMSUNG	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
18	UT CREAR GROUP INC.	1	KYOCERA	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
18	UT CREAR GROUP INC.	1	LEXMARK	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
18	UT CREAR GROUP INC.	1	OKI	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
18	UT CREAR GROUP INC.	1	RICOH	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
18	UT CREAR GROUP INC.	1	TOSHIBA	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación	Categoría Desierta por reglas de adjudicación
18	UT CREAR GROUP INC.	1	XEROX	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
18	UT CREAR GROUP INC.	1	ZEBRA	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica

N°	Proponente	Segmento	Categoría	Habilitado	Habilitado por Formato Económico	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional		Requisitos mínimos técnicos						
								Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional sobre el patrimonio	Utilidad operacional sobre activos	Acreditación de cadena de distribución	Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas	Gestión de los residuos de los productos suministrados	Parafiscales	RUA (sólo aplica para Lote Consumibles Remanufacturados)	Segmento 2 Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas o carta	Segmento 2 Gestión de los residuos de los productos suministrados
19	MICRONET SAS	1	HP - SAMSUNG	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	1	EPSON	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No aplica	No aplica	No aplica
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	1	XEROX	No	No	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazada
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 lote 1	**BROTHER**	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 lote 1	**CANON**	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 lote 1	**DATACARD**	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación

N°	Proponente	Segmento	Categoría	Habilitado	Habilitado por Formato Económico	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional		Requisitos mínimos técnicos						
								Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional sobre el patrimonio	Utilidad operacional sobre activos	Acreditación de cadena de distribución	Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas	Gestión de los residuos de los productos suministrados	Parafiscales	RUA (sólo aplica para Lote Consumibles Remanufacturados)	Segmento 2 Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas o carta	Segmento 2 Gestión de los residuos de los productos suministrados
20				adjudicación	adjudicación		adjudicación	adjudicación		adjudicación		adjudicación	adjudicación			adjudicación			
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 lote 1	DELL	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 lote 1	EPSON	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 lote 1	HP - SAMSUNG	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 lote 1	KONICA	Segmento desierto por reglas	Segmento desierto por reglas	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas	Segmento desierto por reglas	Segmento desierto por reglas de	Segmento desierto por reglas	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas	Segmento desierto por reglas	Segmento desierto por reglas de	Segmento desierto por reglas de	Segmento desierto por reglas	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de	Segmento desierto por reglas de

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

N°	Proponente	Segmento	Categoría	Habilitado	Habilitado por Formato Económico	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional		Requisitos mínimos técnicos						
								Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional sobre el patrimonio	Utilidad operacional sobre activos	Acreditación de cadena de distribución	Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas	Gestión de los residuos de los productos suministrados	Parafiscales	RUA (sólo aplica para Lote Consumibles Remanufacturados)	Segmento 2 Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas o carta	Segmento 2 Gestión de los residuos de los productos suministrados
				de adjudicación	de adjudicación		de adjudicación	de adjudicación	adjudicación	de adjudicación		de adjudicación	de adjudicación	adjudicación	adjudicación	de adjudicación		adjudicación	adjudicación
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 lote 1	KYOCERA	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 lote 1	LEXMARK	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 lote 1	OKI	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 lote 1	RICOH	Segmento desierto por	Segmento desierto por	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por	Segmento desierto por	Segmento desierto por reglas de	Segmento desierto por	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por	Segmento desierto por	Segmento desierto por reglas de	Segmento desierto por	Segmento desierto por	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de	Segmento desierto por reglas de

N°	Proponente	Segmento	Categoría	Habilitado	Habilitado por Formato Económico	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional		Requisitos mínimos técnicos						
								Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional sobre el patrimonio	Utilidad operacional sobre activos	Acreditación de cadena de distribución	Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas	Gestión de los residuos de los productos suministrados	Parafiscales	RUA (sólo aplica para Lote Consumibles Remanufacturados)	Segmento 2 Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas o carta	Segmento 2 Gestión de los residuos de los productos suministrados
				reglas de adjudicación	reglas de adjudicación		reglas de adjudicación	reglas de adjudicación	adjudicación	reglas de adjudicación		reglas de adjudicación	reglas de adjudicación	adjudicación	adjudicación	reglas de adjudicación		adjudicación	adjudicación
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 lote 1	SHARP	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 lote 1	TOSHIBA	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 lote 1	XEROX	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación	Segmento desierto por reglas de adjudicación
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 lote 1	ZEBRA	Segmento desierto	Segmento desierto	Segmento desierto por	Segmento desierto	Segmento desierto	Segmento desierto por reglas	Segmento desierto	Segmento desierto por	Segmento desierto	Segmento desierto	Segmento desierto por reglas	Segmento desierto por reglas	Segmento desierto	Segmento desierto por	Segmento desierto por reglas	Segmento desierto por reglas

N°	Proponente	Segmento	Categoría	Habilitado	Habilitado por Formato Económico	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional		Requisitos mínimos técnicos						
								Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional sobre el patrimonio	Utilidad operacional sobre activos	Acreditación de cadena de distribución	Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas	Gestión de los residuos de los productos suministrados	Parafiscales	RUA (sólo aplica para Lote Consumibles Remanufacturados)	Segmento 2 Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas o carta	Segmento 2 Gestión de los residuos de los productos suministrados
				por reglas de adjudicación	por reglas de adjudicación	reglas de adjudicación	por reglas de adjudicación	por reglas de adjudicación	de adjudicación	por reglas de adjudicación	reglas de adjudicación	por reglas de adjudicación	por reglas de adjudicación	de adjudicación	de adjudicación	por reglas de adjudicación	reglas de adjudicación	de adjudicación	de adjudicación
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 Lote 2	BROTHER	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	No	No aplica	Si	No
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 Lote 2	CANON	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	No	No aplica	Si	No
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 Lote 2	DATACARD	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	No	No aplica	Si	No
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 Lote 2	DELL	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	No	No aplica	Si	No
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 Lote 2	EPSON	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	No	No aplica	Si	No
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 Lote 2	HP - SAMSUNG	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	No	No aplica	Si	No
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 Lote 2	KONICA	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	No	No aplica	Si	No
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 Lote 2	KYOCERA	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	No	No aplica	Si	No
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 Lote 2	LEXMARK	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	No	No aplica	Si	No
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 Lote 2	OKI	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	No	No aplica	Si	No
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 Lote 2	RICOH	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	No	No aplica	Si	No
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 Lote 2	SHARP	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	No	No aplica	Si	No

N°	Proponente	Segmento	Categoría	Habilitado	Habilitado por Formato Económico	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional		Requisitos mínimos técnicos						
								Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional sobre el patrimonio	Utilidad operacional sobre activos	Acreditación de cadena de distribución	Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas	Gestión de los residuos de los productos suministrados	Parafiscales	RUA (sólo aplica para Lote Consumibles Remanufacturados)	Segmento 2 Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas o carta	Segmento 2 Gestión de los residuos de los productos suministrados
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 Lote 2	TOSHIBA	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	No	No aplica	Si	No
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 Lote 2	XEROX	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	No	No aplica	Si	No
20	UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	2 Lote 2	ZEBRA	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica	No	No aplica	Si	No
21	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	1	BROTHER	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad
21	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	1	CANON	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad
21	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	1	EPSON	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad
21	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	1	HP - SAMSUNG	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad
21	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	1	KONICA	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad

N°	Proponente	Segmento	Categoría	Habilitado	Habilitado por Formato Económico	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional		Requisitos mínimos técnicos						
								Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional sobre el patrimonio	Utilidad operacional sobre activos	Acreditación de cadena de distribución	Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas	Gestión de los residuos de los productos suministrados	Parafiscales	RUA (sólo aplica para Lote Consumibles Remanufacturados)	Segmento 2 Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas o carta	Segmento 2 Gestión de los residuos de los productos suministrados
21	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	1	KYOCERA	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad
21	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	1	LEXMARK	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad
21	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	1	XEROX	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad
21	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	1	ZEBRA	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad	Oferta rechazada por inhabilidad
22	GRAN IMAGEN S.A.S.	1	HP - SAMSUNG	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	No aplica	No aplica	No aplica
22	GRAN IMAGEN S.A.S.	1	XEROX	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	No aplica	No aplica	No aplica
23	JAIRO OSORIO CABALLERO	1	BROTHER	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	No aplica	No aplica	No aplica
23	JAIRO OSORIO CABALLERO	1	CANON	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No aplica	No aplica	No aplica
23	JAIRO OSORIO CABALLERO	1	EPSON	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No aplica	No aplica	No aplica

N°	Proponente	Segmento	Categoría	Habilitado	Habilitado por Formato Económico	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional		Requisitos mínimos técnicos						
								Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional sobre el patrimonio	Utilidad operacional sobre activos	Acreditación de cadena de distribución	Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas	Gestión de los residuos de los productos suministrados	Parafiscales	RUA (sólo aplica para Lote Consumibles Remanufacturados)	Segmento 2 Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas o carta	Segmento 2 Gestión de los residuos de los productos suministrados
23	JAIRO OSORIO CABALLERO	1	HP - SAMSUNG	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	No aplica	No aplica	No aplica
23	JAIRO OSORIO CABALLERO	1	LEXMARK	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	No aplica	No aplica	No aplica
23	JAIRO OSORIO CABALLERO	1	RICOH	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No aplica	No aplica	No aplica
24	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	1	EPSON	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
24	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	1	HP - SAMSUNG	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
24	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	1	LEXMARK	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
24	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	1	XEROX	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
25	UT SERTAL CCE CONSUMIBLES	1	BROTHER	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
25	UT SERTAL CCE CONSUMIBLES	1	DATACARD	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
25	UT SERTAL CCE CONSUMIBLES	1	EPSON	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
25	UT SERTAL CCE CONSUMIBLES	1	KYOCERA	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
25	UT SERTAL CCE CONSUMIBLES	1	LEXMARK	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
25	UT SERTAL CCE CONSUMIBLES	1	RICOH	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	No aplica
25	UT SERTAL CCE CONSUMIBLES	1	XEROX	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica

N°	Proponente	Segmento	Categoría	Habilitado	Habilitado por Formato Económico	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional		Requisitos mínimos técnicos						
								Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional sobre el patrimonio	Utilidad operacional sobre activos	Acreditación de cadena de distribución	Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas	Gestión de los residuos de los productos suministrados	Parafiscales	RUA (sólo aplica para Lote Consumibles Remanufacturados)	Segmento 2 Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas o carta	Segmento 2 Gestión de los residuos de los productos suministrados
25	UT SERTAL CCE CONSUMIBLES	1	ZEBRA	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	No aplica	No aplica	No aplica
26	SOLUCIONES DE IMPRESION CORPORATIVA SAS	2 Lote 1	DELL	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica
26	SOLUCIONES DE IMPRESION CORPORATIVA SAS	2 Lote 1	EPSON	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica
26	SOLUCIONES DE IMPRESION CORPORATIVA SAS	2 Lote 1	HP - SAMSUNG	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica
26	SOLUCIONES DE IMPRESION CORPORATIVA SAS	2 Lote 1	LEXMARK	Oferta rechaza	Oferta rechaza	Oferta rechazada	Oferta rechaza	Oferta rechaza	Oferta rechazada	Oferta rechaza	Oferta rechazada creación en	Oferta rechaza	Oferta rechaza	Oferta rechazada	Oferta rechazad	Oferta rechaza	Oferta rechazada	Oferta rechazada	Oferta rechazad

N°	Proponente	Segmento	Categoría	Habilitado	Habilitado por Formato Económico	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional		Requisitos mínimos técnicos						
								Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional sobre el patrimonio	Utilidad operacional sobre activos	Acreditación de cadena de distribución	Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas	Gestión de los residuos de los productos suministrados	Parafiscales	RUA (sólo aplica para Lote Consumibles Remanufacturados)	Segmento 2 Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas o carta	Segmento 2 Gestión de los residuos de los productos suministrados
				da creación en SECOP y Oferta económica	da creación en SECOP y Oferta económica	creación en SECOP y Oferta económica	da creación en SECOP y Oferta económica	da creación en SECOP y Oferta económica	creación en SECOP y Oferta económica	da creación en SECOP y Oferta económica	SECOP y Oferta económica	da creación en SECOP y Oferta económica	da creación en SECOP y Oferta económica	creación en SECOP y Oferta económica	a creación en SECOP y Oferta económica	da creación en SECOP y Oferta económica	creación en SECOP y Oferta económica	creación en SECOP y Oferta económica	a creación en SECOP y Oferta económica
26	SOLUCIONES DE IMPRESION CORPORATIVA SAS	2 Lote 1	XEROX	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica
26	SOLUCIONES DE IMPRESION CORPORATIVA SAS	2 Lote 2	HP - SAMSUNG	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica
26	SOLUCIONES DE IMPRESION CORPORATIVA SAS	3 Lote 2	KYOCERA	Oferta rechazada creación en SECOP	Oferta rechazada creación en SECOP	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP	Oferta rechazada creación en SECOP	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta	Oferta rechazada creación en SECOP	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP	Oferta rechazada creación en SECOP	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y	Oferta rechazada creación en SECOP	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y Oferta económica	Oferta rechazada creación en SECOP y

N°	Proponente	Segmento	Categoría	Habilitado	Habilitado por Formato Económico	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional		Requisitos mínimos técnicos						
								Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional sobre el patrimonio	Utilidad operacional sobre activos	Acreditación de cadena de distribución	Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas	Gestión de los residuos de los productos suministrados	Parafiscales	RUA (sólo aplica para Lote Consumibles Remanufacturados)	Segmento 2 Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas o carta	Segmento 2 Gestión de los residuos de los productos suministrados
				y Oferta económica	y Oferta económica		y Oferta económica	y Oferta económica	económica	y Oferta económica		y Oferta económica	y Oferta económica		Oferta económica	y Oferta económica			Oferta económica
27	**QTECH SAS**	1		Oferta rechazada por Oferta económica	Oferta rechazada por Oferta económica	Oferta rechazada por Oferta económica	Oferta rechazada por Oferta económica	Oferta rechazada por Oferta económica	Oferta rechazada por Oferta económica	Oferta rechazada por Oferta económica	Oferta rechazada por Oferta económica	Oferta rechazada por Oferta económica	Oferta rechazada por Oferta económica	Oferta rechazada por Oferta económica	Oferta rechazada por Oferta económica	Oferta rechazada por Oferta económica	Oferta rechazada por Oferta económica	Oferta rechazada por Oferta económica	Oferta rechazada por Oferta económica

D. Solicitud de subsanación de requisitos habilitantes

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
1. DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la Categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	Categoría Epson: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente solicita se aclare la certificación entregada por Prosarc (Epson), toda vez que en la misma se debe evidenciar la labor que desarrolla el Fabricante o la Marca para disponer adecuadamente de los Consumibles de Impresión objeto del Acuerdo Marco. Adicionalmente, para acreditar la gestión de residuos de los productos de la marca EPSON, el proponente debe allegar el plan de gestión de residuos propio y más de una relación comercial con un gestor ambiental (proponente-gestor ambiental) dado que la relación comercial remitida se menciona que es con EPSON y no con Distribuidora y papelería Veneplast. Si el proponente no allega lo anterior debe remitir el programa de gestión de residuos de la marca EPSON Categoría HP-Samsung: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente solicita al proponente allegar la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. Categoría Lexmark: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra	De conformidad con lo establecido en el literal a) - Acreditación de cadena de distribución; numeral 1)- Segmento 1 Consumibles Originales ; A- Requisitos mínimo técnico del Capítulo VI. Cumplimiento de especificaciones técnicas y requisito de capacidad (desde la página 23 y sgtes) del Pliego de condiciones para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Consumibles de Impresión CCENEG-030-1-2020.

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		Eficiente solicita al proponente allegar la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión.	
2. IDENTIFICACION PLASTICA	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	**Categoría Datacard: I**a Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente solicita al proponente allegar la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. **Parafiscales:** El proponente debe remitir copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores, del revisor fiscal que suscribe el formato 15.	De conformidad con lo establecido en el literal a) Capacidad jurídica ; numeral 1) Requisitos habilitantes, literal A) Presentación del Capitulo VII. Reglas de Presentación de la Oferta del Pliego de condiciones para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Consumibles de Impresión CCENEG-030-1-2020.
3. LEXCO S.A.	El Proponente debe tener en cuenta los archivos conentidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmenten bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoria y la	El proponente debe subsanar la garnatía de seriedad de la oferta, la cual contener el objeto del proceso que es: establecer (i) las condiciones para la contratación de Consumibles de Impresión al amparo del	La garantia de seriedad de la oferta debe ser presentada de conformidad cob lo establecido en el literal A) Garantía de seriedad de la oferta; del capitulo XII. Garantías (Página 59) del Pliego de condiciones para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Consumibles de Impresión CCENEG-030-1-2020.

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
	oferta correspondienteColombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	Acuerdo Marco y el suministro de Bienes por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren Consumibles de Impresión; y (iii) las condiciones para el pago de la adquisición de Consumibles de Impresión por parte de las Entidades Compradoras" -El proponente debe allegar el acta de los organos sociales- Junta Directiva con la autorización de celebración de contratos sin límite de cuantía. -La experiencia acreditada es de 504,86 SMMLV por lo tanto, el proponente no cumple con la experiencia requerida. El Proponente debe acreditar 2.000 salarios para el Segmento y 562 para la Categoría para un total de 2.562 SMMLV. -El proponente debe subsanar dado que el certificado remitido para verificar que la empresa que emite el certificado se encuentra autorizado por la Marca o Fabricante no contiene: (I). El tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante deMarca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros). (II) Fecha de expedición (expedida máximo con seis (6) meses de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. El proponente debe subsanar remitiendo los requisitos de importación para la acreditacón de la cadena opción B. El Proponente debe acreditar que cuenta con un programa, plan o sistema de gestión de residuos de los productos suministrados	La autorización de los organos socicales deberá realizarse con apego a lo establecido en el numeral vi; literal a) - Capacidad juridica ; requisitos habilitantes del capitulo VII. reglas para la presentación de la oferta. (Página 41). La experiencia debe ser acreditada de conformidad con lo establecido en el literal b) experiencia del Capitulo V. Requisitos habilitantes. (Página 19). El certificado remitido para verificar que la empresa que emite la constancia se encuentra autorizado por la Marca o Fabricante , deberá allegarse de conformidad con lo establecido en el literal i) - Para acreditación de la cadena en condición de distribuidor autorizado ; numeral 1- Segmento 1- Consumibles originales, requisito mínimo técnico del Capitulo VI. Cumplimiento de especificaciones técnicas y requisito de capacidad del Pliego de condiciones para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Consumibles de Impresión CCENEG-030-1-2020. El proponente debe presentar el cumplimiento de los requisitos de importación para la acreditación de la cadena opción B., de conformidad con lo indicado en el literal b- requisitos de importación para acreditación de cadena Opción b (desde la página 27) del capítulo A- Requisito minímo técnico. El proponente debe acreditar un programa de gestión de residuos de los productos suministrados, de conformidad con lo establecido en el literal d-Gestión de los residuos de los productos suministrados (desde página 28) del capítulo A- Requisito mínimo técnico. del Pliego de condiciones para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Consumibles de Impresión CCENEG-030-1-2020. De conformidad con lo establecido en el literal a) Capacidad jurídica ; numeral 1) Requisitos habilitantes; A) Presentación del Capítulo VII. Reglas de Presentación de la Oferta (desde página 39y sgtes) del Pliego de condiciones para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Consumibles de Impresión CCENEG-030-1-2020. El proponente deberá remitir copia de la cedula y tarjeta profesional del revisor discal de conformidad con lo establecido en el literal a) Capacidad jurídica ; numeral 1) Requisitos habilitantes; A) Presentación del Capítulo VII. Reglas de Presentación de la Oferta (desde página 39y sgtes) del Pliego de condiciones para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Consumibles de Impresión CCENEG-030-1-2020.

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		conforme a lo establecido a lo previsto por el Decreto 1076 de 2015. El Proponente puede acreditar uno (1) o varios programas de Recolección y Gestión de los Residuos y presentar una relación comercial con más de un gestor ambiental o gestor autorizado. El proponente debe remitir copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores, del revisor fiscal que suscribe el formato 15.	
04. KEY MARKET SAS	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	categoría HP-Samsung: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por HP Colombia S.A.S en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Adicionalmente, El Proponente debe allegar la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados;(iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. categoría Kyocera: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una	La cadena de distribución deberá acreditarse de conformidad con lo establecido en el literal a) - Acreditación de cadena de distribución; numeral 1)- Segmento 1 Consumibles Originales ; A- Requisitos mínimo técnico del Capitulo VI. Cumplimiento de especificaciones técnicas y requisito de capacidad (desde la página 23 y sgtes) del Pliego de condiciones para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Consumibles de Impresión CCENEG-030-1-2020. El proponente debe acreditar un programa de gestión de residuos de los productos suministrados, de conformidad con lo establecido en el literal d-Gestión de los residuos de los productos suministrados (desde página 28) del capitulo A- Requisito mínimo técnico. del Pliego de condiciones para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Consumibles de Impresión CCENEG-030-1-2020. El proponente deberá remitir copia de la cedula y tarjeta profesional del revisor discal de conformidad con lo establecido en el literal a) Capacidad juridica ; numeral 1) Requisitos habilitantes; A) Presentación del Capitulo VII. Reglas de Presentación de la Oferta (desde página 39y sgtes) del Pliego de condiciones para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Consumibles de Impresión CCENEG-030-1-2020.

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		aclaración suscrita por KYOCERA Document Solutions America, Inc. en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Asimismo debe aclarar la marca que es autorizada para la distribución. Categoria Xerox: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por Xerox Corporation en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricante (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidos Exclusivo, Distribuidos Preferencial, Filial, entre otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. categoría Zebra: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por Zebra Technologies Internacional en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricante (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidos Exclusivo, Distribuidos Preferencial, Filial, entre otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Adicionalmente, El Proponente debe allegar la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados;(iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión Gestión de residuos: El proponente debe remitir el programa de recolección propio, o el del gestor ambiental, o remitir el programa de recoleccion de las siguientes marcas: Brother, Epson, Kyocera y Zebra Parafiscales: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente solicita que el oferente allegue la cedula, la tarjeta profesional del revisor fiscal y el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta central de contadores	
05. DISPAPELES S.A.S.	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	Capacidad Jurídica: El oferente deberá allegar copia de las autorizaciones de los órganos sociales para participar en el Proceso de Contratación categoría Brother: El proponente debe aclarar la Vigencia de la relación comercial con el fabricante (mínimo 1 año). categoría Datacard: El Proponente debe allegar la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados;(iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la	La autorización de los órganos sociales deberá realizarse con apego a lo establecido en el numeral vi; literal a) - Capacidad jurídica ; requisitos habilitantes del capitulo VII. reglas para la presentación de la oferta. (Página 41). La cadena de distribución deberá acreditarse de conformidad con lo establecido en el literal a) - Acreditación de cadena de distribución; numeral 1)- Segmento 1 Consumibles Originales ; A- Requisitos mínimo técnico del Capitulo VI. Cumplimiento de especificaciones técnicas y requisito de capacidad (desde la página 23 y sgtes) del Pliego de condiciones para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Consumibles de Impresión CCENEG-030-1-2020.. El proponente debe acreditar un programa de gestión de residuos de los productos suministrados, de conformidad con lo establecido en el literal d-Gestión de los residuos de los productos suministrados (desde página 28) del capitulo A- Requisito mínimo técnico. del Pliego de condiciones para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Consumibles de Impresión CCENEG-030-1-2020.

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. categoría HP-Samsung: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por HP Colombia en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricante (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidos Exclusivo, Distribuidos Preferencial, Filial, entre otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. y (ii) las marcas autorizadas para la distribución. Adicionalmente, El Proponente debe allegar la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados;(iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. Categoria Kyocera: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por Kyocera Document Solutions America Inc en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricante (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidos Exclusivo, Distribuidos Preferencial, Filial, entre otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		Categoria Lexmark: El Proponente debe allegar la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados;(iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. Categoria Xerox: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por Xerox Corporation en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricante (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidos Exclusivo, Distribuidos Preferencial, Filial, entre otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Adicionalmente, El Proponente debe allegar la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados;(iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. Categoria Zebrar: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		aclaración suscrita por Zebra Technologies en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricante (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidos Exclusivo, Distribuidos Preferencial, Filial, entre otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Adicionalmente, El Proponente debe allegar la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados;(iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente informa que el proponente no acreditó que cuenta con un programa, plan o sistema de gestión de residuos de los productos suministrados conforme a lo establecido a lo previsto por el Decreto 1076 de 2015. Para esto debe aportar carta del gestor autorizado por la autoridad ambiental competente en la cual acredite el acuerdo vigente para asegura los servicios tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. El Proponente del Segmento 1, que acredite el cumplimiento de la cadena de distribución opción A, puede presentar el programa de	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		recolección, gestión del residuo y disposición final de cada uno de los Fabricantes o Marcas de las Categorías a las que presente Oferta, en donde Colombia Compra Eficiente pueda evidenciar la labor que desarrolla el Fabricante o la Marca para disponer adecuadamente de los Consumibles de impresión objeto del Acuerdo Marco.. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente solicita el certificado de inhabilidades de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal, toda vez que el certificado allegado no corresponde al revisor fiscal que firma el formato No. 06	
06. SCALAS S.A.S	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	Categoria Canon; Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por Canon USA, Inc Latin America Group en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricante (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidos Exclusivo, Distribuidos Preferencial, Filial, entre otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Adicionalmente, El Proponente debe allegar la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados;(iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión Categoria Hp-Samsugn: Colombia Compra	De conformidad con lo establecido en el literal a) - Acreditación de cadena de distribución; numeral 1)- Segmento 1 Consumibles Originales ; A- Requisitos minímo técnico del Capitulo VI. Cumplimiento de especificaciones técnicas y requisito de capacidad (desde la página 23 y sgtes) del Pliego de condiciones para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Consumibles de Impresión CCENEG-030-1-2020.

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por HP Colombia SAS en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricante (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidos Exclusivo, Distribuidos Preferencial, Filial, entre otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Adicionalmente, El Proponente debe allegar la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados;(iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. Categoria Oki: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por OKI DATA Americas, Inc en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricante (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidos Exclusivo, Distribuidos Preferencial, Filial, entre otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Categoria Ricoh: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por Ricoh Colombia S.A en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricante (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidos	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		Exclusivo, Distribuidos Preferencial, Filial, entre otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Categoria Xerox: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por Xerox Corporation en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricante (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidos Exclusivo, Distribuidos Preferencial, Filial, entre otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Categoria Zebra: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por Xerox Corporation en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricante (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidos Exclusivo, Distribuidos Preferencial, Filial, entre otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.	
7. UNIPLES S.A	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	Categoría Canón: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por Canon U.S.A., Inc., Latin America Group en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Categoría Hp: Colombia Compra Eficiente solicita una aclaración suscrita por HP Colombia en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor	De conformidad con lo establecido en el literal a) - Acreditación de cadena de distribución; numeral 1)- Segmento 1 Consumibles Originales ; A- Requisitos mínimo técnico del Capitulo VI. Cumplimiento de especificaciones técnicas y requisito de capacidad (desde la página 23 y sgtes) del Pliego de condiciones para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Consumibles de Impresión CCENEG-030-1-2020.

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. El proponente debe allegar la manifestacion le canal en colombia, marca o fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. Categoría Kyocera: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por KYOCERA Document Solutions America, Inc en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Categoría Oki: El proponente debe allegar la manifestacion le canal en colombia, marca o fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		impresión. Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por OKI DATA AMERICAS, INC, Latin America Group en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Categoría Xerox: El proponente debe allegar la manifestacion le canal en colombia, marca o fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. Categoría Xerox: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por XEROX CORPORATION, Latin America Group en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. El proponente debe allegar la manifestacion le canal en colombia, marca o fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. Categoría Zebra: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por ZEBRA TECHNOLOGIES INTERNATIONAL, LLC., Latin America Group en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.	
8. TECNOPHONE COLOMBIA SAS	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	Categoría HP: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - solicita al proponente una aclaración suscrita por HP COLOMBIA S.A. en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Adiconalmente, Colombia Compra Eficiente solicita allegar la manifestación de Epson, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la	De conformidad con lo establecido en el literal a) - Acreditación de cadena de distribución; numeral 1)- Segmento 1 Consumibles Originales ; A- Requisitos minímo técnico del Capitulo VI. Cumplimiento de especificaciones técnicas y requisito de capacidad (desde la página 23 y sgtes) del Pliego de condiciones para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Consumibles de Impresión CCENEG-030-1-2020.

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión.De conformidad con el capitulo VI., literal (a), numeral 1.	
09. PROSUTEC SAS	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	Categoría Canon: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por CANON en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Categoría Datacard: Colombia Compra Eficiente solicita allegar la manifestación de Datacard, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. De conformidad con el capitulo VI., literal (a), numeral 1. Categoría Hp: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por HP COLOMBIA S.A. en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo	De conformidad con lo establecido en el literal a) - Acreditación de cadena de distribución; numeral 1)- Segmento 1 Consumibles Originales ; A- Requisitos minímo técnico del Capitulo VI. Cumplimiento de especificaciones técnicas y requisito de capacidad (desde la página 23 y sgtes) del Pliego de condiciones para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Consumibles de Impresión CCENEG-030-1-2020.

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente solicita allegar la manifestación de Epson, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión.De conformidad con el capitulo VI., literal (a), numeral 1. Categoría Kyocera: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por KYOCERA Document Solutions America Inc. en donde indique la condición en la que emite el certificado, o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Categoría Oki: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por OKI DATA AMERICAS INC. en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente solicita allegar la manifestación de OKI DATA AMERICAS	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		INC, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. De conformidad con el capitulo VI., literal (a), numeral 1. Categoría Xerox: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por XEROX Corporation en donde indique la condición en la que emite el certificado, o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente solicita allegar la manifestación de Xerox, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión.De conformidad con el capitulo VI., literla (a), numeral 1. Colombia Compra Eficiente solicita aclaración suscrita por DATACARD, puesto que la lista del formato 6 no coincide la cantidad presentada en este formato con la	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		canitdad de referencias de la oferta económica (Falta relacionar el producto 552141-002 - Kit de limpieza paquete X 10 ttarjetas con isopropanol para impresoras Datacard) . Es así como se solicita allegar nuevamente el formato 6 para esta categoría. Categoría Zebra: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por ZEBRA TECHNOLOGIES INTERNATIONAL, LLC en donde indique la condición en la que emite el certificado, o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por Zebra en donde indique la condición en la que emite el certificado, o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente solicita allegar la manifestación de Zebra, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión.De conformidad con el capitulo VI.,	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		literla (a), numeral 1. - Colombia Compra Eficiente informa que el proponente no cumple ya que el formato 6 no está exacto como en el Pliego de Condiciones, pues no se encunetra suscrito por el fabricante o canal, sino que se indica que el suscrito es el proponente mismo, por lo cual se solicita aclarar el documento. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente solicita al proveedor allegar los programas de XEROX, EPSON, BROTHER, CANON, DATACARD, KYOCERA y ZEBRA, o el programa propio del proponente, toda vez que únicamente se allegaron los programas de las categorías HP-SAMSUNG, OKI y RICOH.	
10. PROINTECH COLOMBIA	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	No los incluye en formato 4. Colombia Compra Eficiente evidenció que el Proponente diligencio la Oferta económica para esta marca, sin embargo el Proponente no acredito requisitos habilitantes. Colombia Compra Eficiente solicita aclaración sobre el oferecimiento y subsanación de los documentos requeridos conforme el Pliego de Condiciones: "Los Proponentes deben acreditar mínimo un (1) contrato en el RUP, que reporte experiencia en la venta Categoria HP: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por HP Colombia SAS en donde indique la condición en la que emite el certificado, o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente solicita allegar la manifestación de HP, con el objetivo de (i)	La cadena de distribución deberá ser acreditada de conformidad con lo establecido en el literal a) - Acreditación de cadena de distribución; numeral 1)- Segmento 1 Consumibles Originales ; A- Requisitos minímo técnico del Capitulo VI. Cumplimiento de especificaciones técnicas y requisito de capacidad (desde la página 23 y sgtes) del Pliego de condiciones para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Consumibles de Impresión CCENEG-030-1-2020.

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. De conformidad con el capitulo VI., literla (a), numeral 1. Categoria Kyocera: Colombia Compra Eficiente evidenció que el Proponente diligencio la Oferta económica para esta marca, sin embargo el Proponente no acredito requisitos habilitantes. Colombia Compra Eficiente solicita aclaración sobre el oferecimiento y subsanación de los documentos requeridos conforme el Pliego de Condiciones. Colombia Compra Eficiente solicita al proponente allegar la acreditación de la cadena de distribución para la marca KYOCERA, toda vez que presentó oferta para esta categoría y no remitió la certificación correspondiente para acreditar su cadena de distribución, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones: "Los Proponentes que presenten Oferta al Segmento 1 Consumibles Originales, en cualquiera de los Lotes y cualquiera de las Categorías que lo componen, deben acreditar en su Oferta los siguientes requisitos mínimos. (a) Acreditación de cadena de distribución: Colombia Compra Eficiente presenta dos (2) opciones para acreditar el cumplimiento de la cadena de distribución teniendo en cuenta los siguientes esquemas, los cuales asemejan las posibles condiciones de la cadena de distribución admitidas por Colombia Compra	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		Eficiente, con el objetivo de garantizar la Originalidad de los Bienes. (...) El Proponente debe adjuntar todas las constancias o certificados necesarios para acreditar los eslabones de la opción de cadena de suministro aportada." Categoria Lexmark: Colombia Compra Eficiente evidenció que el Proponente diligencio la Oferta económica para esta marca, sin embargo el Proponente no acredito requisitos habilitantes. Colombia Compra Eficiente solicita aclaración sobre el oferecimiento y subsanación de los documentos requeridos conforme el Pliego de Condiciones. Colombia Compra Eficiente solicita al proponente allegar la acreditación de la cadena de distribución para la marca LEXMARK, toda vez que presentó oferta para esta categoría y no remitió la certificación correspondiente para acreditar su cadena de distribución, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones: "Los Proponentes que presenten Oferta al Segmento 1 Consumibles Originales, en cualquiera de los Lotes y cualquiera de las Categorías que lo componen, deben acreditar en su Oferta los siguientes requisitos mínimos. (a) Acreditación de cadena de distribución: Colombia Compra Eficiente presenta dos (2) opciones para acreditar el cumplimiento de la cadena de distribución teniendo en cuenta los siguientes esquemas, los cuales asemejan las posibles condiciones de la cadena de distribución admitidas por Colombia Compra Eficiente, con el objetivo de garantizar la Originalidad de los Bienes. (...) El Proponente debe adjuntar todas las constancias o certificados necesarios para acreditar los eslabones de la opción de cadena de suministro aportada."	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		Categoria Oki: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por Oki Data Americas Inc en donde indique la condición en la que emite el certificado, o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. De conformidad con el capitulo VI., literla (a), numeral 1. Cabe aclarar que no se aceptarán cadenas de distribución en una forma diferente a las establecidad en el Pliego (opción A y B). Categoria Ricoh: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por Ricoh en donde indique la condición en la que emite el certificado, o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Especificaciones técncias: Colombia Compra Eficiente evidenció que el Proponente diligencio la Oferta económica para esta marca, sin embargo el Proponente no acredito requisitos habilitantes. Colombia Compra Eficiente solicita aclaración sobre el oferecimiento y subsanación de los documentos requeridos conforme el Pliego de Condiciones. Por lo anterior, Colombia Compra Eficiente solicita al proponente allegar el formato 6 suscrito por KYOCERA en donde acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos ofrecidos, según lo establecido en el Pliego de Condiciones: "(c) Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas.	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		El Proponente debe aportar el Formato 6 emitido por el Representante Legal o Suplente o la persona autorizada para tal fin por parte del Fabricante, Marca o Canal, el que declare el cumplimiento de las características de cada uno de los Productos ofrecidos por el Proponente para la Categoría a la que presenta Oferta." (pg. 28) Residuos: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente allegar los programas de KONICA, KYOCERA y LEXMARK o el propio del proponente, toda vez que solo allegó los programas de OKI, HP y RICOH.	
11. CASTOR DATA SAS	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	y/o suministro de Consumibles de Impresión con el código 44103100, de acuerdo con la Tabla 7 así: Para acreditar experiencia en el Segmento 1, el Proponente debe acreditar 2.000 SMMLV para participar en el Segmento y 562 SMMLV adicionales por cada Categoría en la que presente Oferta." (Pg. 19 y 20)	
12. WEGA SAS	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la	*El proponente debe allegar la garantía de seriedad de la oferta con el objeto del Acuerdo Marco de precios tal y como esta en el pliego de condiciones, de igual forma debe estar firmado por el tomador de la póliza * El proponente deberá remitir el RUP con la información en firme y una vigencia de no más de 30 días anteriores a la fecha del cierre del proceso	LA garantía de seriedad de la oferta debe ser presentada de conformidad con lo establecido en el literal A) Garantía de seriedad de la oferta; del capitulo XII. Garantías (Página 59) del Pliego de condiciones para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Consumibles de Impresión CCENEG-030-1-2020. El RUP deberá ser allegado de conformidad con lo establecido en el capitulo V. Requisitos habilitantes

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
	respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.		
13. Lilia Fanny Guevara Parrado	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	EL proponente deberá remitir la garantía de seriedad de la oferta con el nombre del beneficiario no corresponde a lo exigido en los pliegos del presente proceso (El beneficiario debe ser la "Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente") *El Proponente debe allegar la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. En caso tal que la persona sea removida de su cargo o se realice algún cambio por parte del Fabricante, éste debe notificar directamente a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. *Para acreditar la cadena de distribución deberá adjuntar un certificado firmado por el representante legal o el suplente o la persona designada para tal fin, por parte del Fabricante, Marca o Canal y debe contener mínimo la siguiente información:	LA garantía de seriedad de la oferta debe ser presentada de conformidad con establecido en el literal A) Garantía de seriedad de la oferta; del capítulo XII. Garantías (Página 59) del Pliego de condiciones para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Consumibles de Impresión CCENEG-030-1-2020. La cadena de distribución deberá ser acreditada de conformidad con lo establecido en el literal a) - Acreditación de cadena de distribución; numeral 1)- Segmento 1 Consumibles Originales ; A- Requisitos mínimo técnico del Capítulo VI. Cumplimiento de especificaciones técnicas y requisito de capacidad (desde la página 23 y sgtes) del Pliego de condiciones para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Consumibles de Impresión CCENEG-030-1-2020. El proponente debe acreditar un programa de gestión de residuos de los productos suministrados, de conformidad con lo establecido en el literal d-Gestión de los residuos de los productos suministrados (desde página 28) del capítulo A- Requisito minímo técnico. del Pliego de condiciones para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compra de Consumibles de Impresión CCENEG-030-1-2020.

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		I. La condición de la empresa que emite el certificado (Ej: Marca, Fabricante, Canal (Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial), entre otros) II. Vigencia de la relación comercial con el Distribuidor Autorizado (mínimo 1 año). III. Fecha de expedición (expedida máximo con 30 días de anterioridad a la fecha de la presentación de la Oferta) IV. Razón social del Fabricante, Marca o Canal que brinda la autorización o condición de Distribuidor Autorizado V. Razón social, o persona a la cual se otorga la condición de Distribuidor Autorizado. VI. Marcas que son autorizadas para la Distribución. En caso de que la certificación anterior sea expedida por un distribuidor mayorista el proponente debe adjuntar una constancia o certificación en la cual Colombia Compra Eficiente pueda verificar que la empresa que emite el certificado se encuentra autorizado por la Marca o Fabricante para distribuir y/o comercializar los productos en Colombia y en el cual se debe evidenciar al menos la siguiente información: I. Razón social del Fabricante, Marca o Canal que brinda la autorización o condición de Distribuidor Autorizado II. Razón social de la Marca o Fabricante que expide el certificado III. El tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) IV. Fecha de expedición (expedida máximo con seis (6) meses de anterioridad a la fecha	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		de la presentación de la Oferta) V. Marcas que son autorizadas para la Distribución. El certificado allegado por el proponente se encuentra firmado por el mismo, no se pueden evidenciar la totalidad de los productos ofrecidos dentro de su oferta económica. Por tanto, para cumplir con este requisito, el Proponente debe aportar el Formato 6 emitido por el Representante Legal o Suplente o la persona autorizada para tal fin por parte del Fabricante, Marca o Canal, el que declare el cumplimiento de las características de cada uno de los Productos ofrecidos por el Proponente para la Categoría a la que presenta Oferta De conformidad con el (d) del Literal A del VI Cumplimiento de especificaciones técnicas y requisito de capacidad, el proponente debe aportar un programa, plan o sistema de gestión de residuos de los productos que suministre , es así que si se presentó al segmento 1 puede presentar el programa del fabricante y no lo hizo con la oferta,lo cual es subsanable.	
14. UT OFIBEST-FORMACON	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores	La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente le solicita al proponente remitir las copias del acta de autorización de los órganos sociales para participar en el proceso de contratación, teniendo en cuenta la limitación plasmada en la Cámara de Comercio del integrante Sistemas y distribuciones Formacon S.A.S., de conformidad con lo dispuesto en el numeral iv. del literal (a) de los requisitos habilitantes. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- solicita al proponente allegar la copia de la cédula del Representante Legal de OFIBEST S.A.S,	La autorización de los organos socicales deberá realizarse con apego a lo establecido en el numeral vi; literal a) - Capacidad juridica ; requisitos habilitantes del capitulo VII. reglas para la presentación de la oferta. (Página 41). Cédula del representante lagal de conformidad con lo establecido en numeral lll) , literal a) capacidad juridica - requisitos habilitantes.

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
	ofertados.	puesto que únicamente fue remitida la de Danilo Carvajal Panqueva, Representante Legal de Sistemas y distribuciones Formacon S.A.S. Lo anterior, en virtud de lo establecido en los requisitos habilitantes dentro del acápite de capacidad jurídica el Pliego de Condiciones "iii. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado del Proponente singular, o de la persona natural Proponente, o de cada uno de los miembros del Proponente plural." (Pág. 41). categoría Brother: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente informa que en el documento no es clara la opción que acredita el proponente para la marca. Se le solicita aclarar si acredita la opción A o B tal y como lo establece el Pliego de Condiciones "Para realizar la acreditación de la cadena de distribución el Proponente debe diligenciar el Formato 5 indicando que opción de cadena acredita para cada Categoría del Segmento 1. " Categoría Epson: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente informa que en el documento no es clara la opción que acredita el proponente para la marca. Se le solicita aclarar si acredita la opción A o B tal y como lo establece el Pliego de Condiciones "Para realizar la acreditación de la cadena de distribución el Proponente debe diligenciar el Formato 5 indicando que opción de cadena acredita para cada Categoría del Segmento 1. " Categoría HP-Samsung: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente informa que en el documento no es clara la opción que acredita el proponente para la marca. Se le	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		solicita aclarar si acredita la opción A o B tal y como lo establece el Pliego de Condiciones "Para realizar la acreditación de la cadena de distribución el Proponente debe diligenciar el Formato 5 indicando que opción de cadena acredita para cada Categoría del Segmento 1. " Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por HP Colombia SAS en donde indique la condición en la que emite el certificado, o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente solicita allegar la manifestación de HP, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Categoría Kyocera: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente informa que en el documento no es clara la opción que acredita el proponente para la marca. Se le solicita aclarar si acredita la opción A o B tal y como lo establece el Pliego de Condiciones "Para realizar la acreditación de la cadena de distribución el Proponente debe diligenciar el Formato 5 indicando que opción de cadena acredita para cada Categoría del Segmento 1. " Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por KYOCERA Document	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		Solutions America, Inc, en donde indique la condición en la que emite el certificado, o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Categoria Lexmark: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente informa que en el documento no es clara la opción que acredita el proponente para la marca. Se le solicita aclarar si acredita la opción A o B tal y como lo establece el Pliego de Condiciones "Para realizar la acreditación de la cadena de distribución el Proponente debe diligenciar el Formato 5 indicando que opción de cadena acredita para cada Categoría del Segmento 1. " Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por Lexmark en donde indique la condición en la que emite el certificado, o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente solicita allegar la manifestación de Lexmark, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. De conformidad con el capitulo	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		VI., literla (a), numeral 1. Categoria Xerox:Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por Xerx Corporation en donde indique la condición en la que emite el certificado, o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente solicita allegar la manifestación de Xerox Corporation, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. De conformidad con el capítulo VI., literla (a), numeral 1. Categoría Zebra: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente allegar la acreditación de la cadena de distribución para la marca ZEBRA, toda vez que presentó oferta para esta categoría y no remitió la certificación correspondiente para acreditar su cadena de distribución, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.	
15. UT CONSUMIBLES 2020	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita	La oferta presentada por el proponente se enmarca en la causal de rechazo establecida en numeral i, del literal h de la sección II del Pliego de Condiciones l literal del proceso de selección CCE-030-1-2020, la cual establece: "…Presentar su Propuesta con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, los Documentos del Proceso y la Ley, so pena de RECHAZO de esta.." de acuerdo	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
	aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	con lo anterior y dado que en el formato 7 es necesario que "El Proponente del Segmento 2 debe indicar en cuales de los Productos definidos por Colombia Compra Eficiente en el Formato 7 presenta Oferta indicando (i) la marca del Producto que va a comercializar; (ii) el nombre de la Referencia o nombre del Consumible Alternativo de la Marca (iii) la descripción del Producto, Bien o Referencia y (iv) el precio del Producto en cada Región." lo cual no fue realizado por el Proponente, no es posible para la Entidad complementar la información allegada en el formato de oferta económica ni la información allí relacionada le permite tener precisión frente a la oferta económica para las Categorias de cada marca ofertada, se procederá con el rechazo de la presente propuesta, toda vez que este documento es suceptible de puntuación no permitiendo su sbusanación, conforme a lo establecido en la Ley 1882 de 2018	
16. HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	**Cetegoria HP- Samsung:** Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por HP COLOMBIA S.A.S en donde indique la condición en la que emite el certificado, o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entre otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente solicita allegar la manifestación de HP-SAMSUNG, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo;	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		(iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión.De conformidad con el capitulo VI., literla (a), numeral 1. **Categoria Ricoh:** Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por RICOH COLOMBIA S.A. en donde indique la condición en la que emite el certificado, o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entre otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. **Categoría Xerox**: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por XEROX Corporation, en donde indique la condición en la que emite el certificado, o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Colombia Compra Eficiente solicita allegar los programas de recolección y gestión de los residuos de EPSON y Brother, o el programa propio del proponente, toda vez que únicamente no se allegó el programa para estas categorías, como sí lo hizo para las categorías de Lexmark, Ricoh, Xerox, HP.	
17. COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles	**Categoria HP-Samsung:** El Proponente debe allegar la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
	precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. **Garantía de seriedad:** Para acreditar el requisito el proponente deberá adjuntar la poliza de seriedad de la oferta con el objeto del acuerdo marco EXACTO como esta en el pliego de condiciones	
18. UT CREAR GROUP INC.	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	**Categoria Canon:** Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por CANON en donde indique la condición en la que emite el certificado, o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes para el caso de Canon Latin America Group. (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. **Categoria Datacard:** Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por DATACARD en donde indique la condición en la que emite el certificado, o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes para el caso de Entrust. (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. **Categoría HP-Samsung:** Colombia Compra Eficiente solicita allegar la certificación de distribuidor autorizado de la marca HP - Samsung, toda vez que no figura en el archivo "DISTRIBUIDOR AUTORIZADO". Se recuerda igualmente, que dicha certificación	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		debe indicar la condición de la empresa que la emite o el tipo de relación con la Marca o Fabricante (Ej: Marca, representante de marca, fabricante, filial, distribuidor exclusivo, distribuidor preferencial, entre otros), de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente solicita allegar la manifestación de HP COLOMBIA SAS, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. De conformidad con el capitulo VI., literal (a), numeral 1. **Categoria Kyocera:** Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por KYOCERA Document Solutions America Inc. en donde indique la condición en la que emite el certificado, o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. **Categoria Oki**: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente allegar la acreditación de la cadena de distribución para la marca OKI DATA, toda vez que presentó oferta para esta categoría y no remitió la certificación correspondiente para acreditar su cadena de distribución, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- solicita al	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		proponente allegar el Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Formato 6), dado que presentó oferta para esta categoría y no envió esta certificación de la misma, como se establece en el Pliego de Condiciones. **Categoria Xerox:** Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por XEROX Corporation en donde indique la condición en la que emite el certificado, o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. **Categoria Zebra:** Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por ZEBRA TECHNOLOGIES INTERNATIONAL, LLC en donde indique la condición en la que emite el certificado, o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.	
19. MICRONET SAS	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá	El Proponente debe allegar la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
	realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	impresión. Adicional Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por HP Colombia en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.	
20. UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	**Categoria Xerox:** La oferta presentada por el proponente para la Categoria Xerox se enmarca en la causal de rechazo establecida en numeral i, del literal h de la sección II del Pliego de Condiciones l literal del proceso de selección CCE-030-1-2020, la cual establece: "…Presentar su Propuesta con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, los Documentos del Proceso y la Ley, so pena de RECHAZO de esta.." de acuerdo con lo anterior y dado que en el formato 7 es necesario que "El Proponente del Segmento 1 debe estar en capacidad de ofrecer todos los Productos que componen la Categoría a la que presenta su Oferta e incluir los precios en las tres Regiones que contempla el Acuerdo Marco", adicionalmente, "Compra Eficiente solo evaluará aquellos Lotes y Categorías que se encuentren completamente diligenciados de acuerdo con los que el Proponente indique que presenta Oferta en la Caso del Segmento 1 y solo aquellos Productos que incluyan el precio de las 3 Regiones y todas las casillas comercializar; lo cual no fue realizado por el Proponente, no es posible para la Entidad complementar la información allegada en el formato de oferta económica ni la información allí relacionada le permite tener precisión frente a la oferta económica para	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		las Categorias de cada marca ofertada, se procederá con el rechazo de la presente propuesta, toda vez que este documento es suceptible de puntuación no permitiendo su sbusanación, conforme a lo establecido en la Ley 1882 de 2018 La Agencia Nacional de Contratación Publica - Colombia Compra Eficiente solicita que el Formato de Compromiso anticorrupción debe venir firmado por todos los integrantes del proponente plural, inlcuyendo el representante legal de la Unión Temporal. El proponente debe corregir el número de cédula de MARIA JOSE CAMARGO RAMIREZ. Colombia Compra Eficiene solciita al proponente remitir copia de la cédula del representante legal para realizar las validaciones pertienentes La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente solicita al proponente allegar con la Oferta documentos adicionales al RUP, como Certificaciones, Actas de Liquidación, Actas de Terminación o Contratos, que permitan soportar la experiencia inscrita en el RUP. El Proponente debe acreditar estar en capacidad física de recibir del usuario o consumidor, en su punto de venta, los residuos de los consumibles ofertados que constituyan RAEE o de tipo equivalente y haya realizado las mismas funciones que el aparato vendido como lo indica el artículo 2.2.7A.2.2 del Decreto 1076 de 2015. Adicionalmente, el Proponente debe acreditar que cuenta con un programa, plan o sistema de gestión de residuos de los productos suministrados conforme a lo establecido a lo previsto por el Decreto 1076 de 2015. Para esto debe aportar carta del	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		gestor autorizado por la autoridad ambiental competente en la cual acredite el acuerdo vigente para asegura los servicios tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final. El Proponente puede acreditar uno (1) o varios programas de Recolección y Gestión de los Residuos y presentar una relación comercial con más de un gestor ambiental o gestor autorizado. La Agencia Nacional de Contratación Publica - Colombia Compra Eficiente solicita al oferente allegar el documento de parafiscales con la misma información dispuesta en el formato 15	
21. S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	Oferta rechazada, tras verificar el certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, se identificó que el Proponente S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S, con número de identificación tributaria 830,087,030-6, presenta inhabilidad para contratar con el Estado, según reporte encuasado en el literal e, articulo 8 de la Ley 80 de 1993 relacionada con"quien sin justa causa se abstenga de suscribir el contrato estatal adjudicado", inhabilidad reportada con fecha de incio desde el 02 de abril de 2020 hasta el 01/04/2025. Por esta razón el Ptoponente se encuentra inhabilitado para participar en el presente proceso de licitación CCENEG-030-1-2020.	
22. GRAN IMAGEN S.A.S.	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita	(..)3. Presentación del Factor Económico. (..). Compra Eficiente solo evaluará aquellos Lotes y Categorías que se encuentren completamente diligenciados de acuerdo con los que el Proponente indique que presenta Oferta en la Caso del Segmento 1 y solo aquellos Productos que incluyan el precio de las 3 Regiones y todas las casillas correctamente diligenciadas del Segmento 2.	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
	aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	Igualmente, si el precio ofrecido para alguno de los Bienes o Productos es cero (0), Colombia Compra Eficiente no evaluará la Oferta del Proponente para esa Categoría o Producto según aplique. II. Para el Segmento 2, Colombia Compra Eficiente solo evaluará aquellos Productos que tengan más de una (1) Oferta, es decir, que más de un (1) Proponente este en capacidad de Ofrecer. III. Compra Eficiente analizará estos precios de cada Producto en cada Región para revisar posibles casos de precios artificialmente bajos. ..(..).	
23.JAIRO OSORIO CABALLERO	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	EL proponente debe remitir la póliza con el beneficiiario completo tal y como aparece en el pliego de condiciones "Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente" **Categoria Brother:** El proponente deberá remitir la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. **Categoria Canon:** Para la acreditación de distribuidor autorizado el proponente debe adjuntar una constancia o certificado firmado por el representante legal o el suplente o la persona designada para tal fin, por parte del Fabricante, Marca o Canal y debe contener mínimo la siguiente información: I. La condición de la empresa que emite el	(...) A. Garantía de seriedad de la Oferta El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de Colombia Compra Eficiente por un valor de 1.000 SMMLV y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios. La garantía de seriedad de la Oferta debe contener al menos la siguiente información: i. Nombre del tomador y NIT. ii. Beneficiario y NIT: Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente. NIT: 900.514.813-2 iii. Vigencia 90 días calendario. iv. Número del proceso de selección y objeto. Objeto: “El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación de Consumibles de Impresión al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de Bienes por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren Consumibles de Impresión; y (iii) las condiciones para el pago de la adquisición de Consumibles de Impresión por parte de las Entidades Compradoras” v. Suficiencia y monto amparado (1.000 SMMLV). vi. Riesgos amparados derivados del incumplimiento de la Oferta tal como lo regula la normatividad vigente. A continuación, Colombia Compra Eficiente presenta las siguientes opciones para la acreditación de la cadena opción A: El Proponente debe allegar la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. En caso tal que la persona sea removida de su cargo o se realice algún cambio por parte del Fabricante,

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		certificado (Ej: Marca, Fabricante, Canal (Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial), entre otros) II. Vigencia de la relación comercial con el Distribuidor Autorizado (mínimo 1 año). III. Fecha de expedición (expedida máximo con 30 días de anterioridad a la fecha de la presentación de la Oferta) IV. Razón social del Fabricante, Marca o Canal que brinda la autorización o condición de Distribuidor Autorizado V. Razón social, o persona a la cual se otorga la condición de Distribuidor Autorizado. VI. Marcas que son autorizadas para la Distribución. Adicional a esto el propoennte deberá remitir en caso que acredite de manera directa al proponente la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. Para poder acreditar las especificaciones técnicas firmadas por el mayorista impresistem es necesario que CANON expida la autorización para comercializar estos productos de acuerdo con lo solicitado en el requisito mínimo técnico de la cadena de distribución **Categoria HP-Samsung:** El proponente	éste debe notificar directamente a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		deberá remitir la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. Adicional Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por HP Colombia SAS en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. **Categoria Lexmark:** El proponente deberá remitir la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión.	
24. NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación	**Categoria Epson:** Colombia Compra Eficiente solicita allegar la manifestación de	(..) El Proponente debe allegar la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse. (..) El Proponente debe acreditar estar en capacidad física de recibir del usuario o consumidor, en

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
	donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	Epson, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. De conformidad con el capitulo VI., literal (a), numeral 1. **Categoria HP-Samsung**: Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por HP en donde indique la condición en la que emite el certificado, o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente solicita allegar la manifestación de HP, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión.De conformidad con el capitulo VI., literal (a), numeral 1. **Categoria Xerox:** Colombia Compra Eficiente solicita allegar la manifestación de Xerox, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y	su punto de venta, los residuos de los consumibles ofertados que constituyan RAEE o de tipo equivalente y haya realizado las mismas funciones que el aparato vendido como lo indica el artículo 2.2.7A.2.2 del Decreto 1076 de 2015 Adicionalmente, el Proponente debe acreditar que cuenta con un programa, plan o sistema de gestión de residuos de los productos suministrados conforme a lo establecido a lo previsto por el Decreto 1076 de 2015. Para esto debe aportar carta del gestor autorizado por la autoridad ambiental competente en la cual acredite el acuerdo vigente para asegura los servicios tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final. El Proponente puede acreditar uno (1) o varios programas de Recolección y Gestión de los Residuos y presentar una relación comercial con más de un gestor ambiental o gestor autorizado. al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. En caso tal que la persona sea removida de su cargo o se realice algún cambio por parte del Fabricante, éste debe notificar directamente a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión.De conformidad con el capitulo VI., literla (a), numeral 1. Colombia Compra Eficiente solicita aclaración suscrita por XEROX, puesto que la lista del formato 6 está en formatos diferentes y no coincide la cantidad presentada en este formato con la canitdad de referencias de la oferta económica. Es así como se solicita allegar nuevamente el formato 6 para esta categoría. *Colombia Compra Eficiente solicita allegar los programas de recolección y gestión de los residuos de EPSON y XEROX, o el programa propio del proponente, toda vez que únicamente se allegó una certificación para estas dos categorías, pero no el programa, como sí lo hizo para las categorías de HP-Samsung y Lexmark.	
25. UT SERTAL CCE CONSUMIBLES	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores	El Proponente debe allegar la Garantía de seriedad de la Oferta con el objeto tal cual esta expresado en el Pliego de Condiciones **Categoria Datacard:** El proponente deberá remitir una carta expedida por el fabricante o la marca en donde se pueda evidenciar la relación comercial con el distribuidor Veriddica, esta certifación debe tener por lo menos: I. Razón social del Fabricante, Marca o Canal que brinda la autorización o condición de Distribuidor Autorizado II. Razón social de la Marca o Fabricante que expide el certificado III. El tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante,	..(..) El Proponente debe allegar la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. En caso tal que la persona sea removida de su cargo o se realice algún cambio por parte del Fabricante, éste debe notificar directamente a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (i) Para acreditación de la cadena en Condición de Distribuidor Autorizado Para los fines del proceso de selección, el Proponente que presente Oferta en calidad de Distribuidor Autorizado, deberá aportar el Certificado mediante el cual acredite ser Distribuidor Autorizado de Consumibles de Impresión de la Marca o Fabricante en las Categorías en las que presente Oferta. Para la acreditación de Distribuidor Autorizado, el Proponente debe adjuntar una constancia o certificado firmado por el representante legal o el suplente o la persona designada para tal fin, por parte del Fabricante,

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
	ofertados.	Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) IV. Fecha de expedición (expedida máximo con seis (6) meses de anterioridad a la fecha de la presentación de la Oferta) V. Marcas que son autorizadas para la Distribución. El Proponente debe allegar la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión **Categoria Lexmark**: El Proponente debe allegar la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión. **Categoria Xerox:** Colombia Compra Eficiente solicita al proponente una aclaración suscrita por Xerox Corporation en donde indique la condición de la empresa que emite el certificado o el tipo de relación	Marca o Canal y debe contener mínimo la siguiente información: I. La condición de la empresa que emite el certificado (Ej: Marca, Fabricante, Canal (Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial), entre otros) II. Vigencia de la relación comercial con el Distribuidor Autorizado (mínimo 1 año). III. Fecha de expedición (expedida máximo con 30 días de anterioridad a la fecha de la presentación de la Oferta) IV. Razón social del Fabricante, Marca o Canal que brinda la autorización o condición de Distribuidor Autorizado V. Razón social, o persona a la cual se otorga la condición de Distribuidor Autorizado. VI. Marcas que son autorizadas para la Distribución.

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros) de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. **Categoria Zebra**: La certificación allegada por ZEBRA TECHNOLOGIES INTERNATIONAL, LLC no cumple con lo establecid en el Pliego de Condiciones ya que no contiene La condición de la empresa que emite el certificado (Ej: Marca, Fabricante, Canal (Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial), entre otros) o el tipo de relación comercial con la Marca o Fabricantes (Ej: Marca, Fabricante, Representante de Marca, Distribuidor Exclusivo, Distribuidor preferencial, filial, entro otros). Adicionalmente Colombia Compra Eficiente solicita aclaración en la certificación que indique que Nexsys De Colombia Sa. puede comercializar o distribuir consumibles de impresión o suministros de impresión, ya que la certificación hace mención a los equipos. El Proponente debe allegar la manifestación del Canal en Colombia, la Marca o el Fabricante de vincularse al Acuerdo Marco, con el objetivo de (i) realizar seguimiento de las Órdenes de Compra generadas; (ii) reportar inconsistencias o irregularidades en la Operación Secundaria y con los Distribuidores Autorizados; (iii) apoyar a Colombia Compra Eficiente con la actualización y modificación del Catálogo; (iv) atender solicitudes por parte de Colombia Compra Eficiente referentes al Acuerdo Marco de Consumibles de impresión La certificación expedida por NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S debe contener la Vigencia	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		de la relación comercial con el Distribuidor Autorizado (mínimo 1 año). **Recoleccción de Consumibles de Impresión** Para dar cumplimiento el proponente debe remitir: (i) el programa de recolección de residuos de Prosarc S.A o de la Marca Epson (ii) el Programa de INNOVA S.A.S o Kyocera (iii) El programa de Gaia Vitare o de Xerox (iv) el programa de recolección de residuos de la marca datacard (v) el programa Ecocomputo o el programa de Zebra y Brother Alternativamente el proponente podrá para dar cumplimiento a este requisito el programa de disposición propio de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.	
26. SOLUCIONES DE IMPRESION CORPORATIVA SAS	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	"…La propuesta presentada por el proponente SOLUCIONES DE IMPRESION CORPORATIVA SAS, es rechazada toda vez que el contenido de esta hace alusión a un proponente diferente, como se observa en el contenido de esta, donde se registró que la oferta iba a ser realizada por el proponente UNIÓN TEMPORAL INCORPSACOMP. Lo anterior, desconoce lo indicado en el literal (A) de la Sección VII, Reglas para la presentación de la Oferta, del Pliego de Condiciones del Proceso de Selección, que indica que: "Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de Uniones Temporales o Consorcios, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su Oferta como Proponente plural. El integrante	El Proponente debe presentar su Oferta y la carta de presentación de la Oferta del Formato 2 en el SECOP II, de acuerdo con lo establecido en esta sección para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma. Las instrucciones para el registro y la presentación de Ofertas en el SECOP II están en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, disponible en http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/capacitacion/manual_proveedores_para_el_uso_de_secop_ii.pdf. El Proponente debe presentar su Oferta en la fecha establecida en el Cronograma y en el apartado – Configuración – del enlace del Proceso de Contratación CCENEG-030-1-2020 en el SECOP II. El Proponente registrado debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el Proceso de Contratación CCENEG-030-1-2020 para consultar el Proceso de Contratación y crear su Oferta.

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		que creo el proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la Oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección X.E del manual de proveedores para el uso del SECOP II" Por ende, se configura lo establecido en el ítem (xxi) del numeral (6) del literal (A) de la Sección VII del Pliego de Condiciones del Proceso de Selección que dispone: "Cuando habiendo presentado su oferta bajo la plataforma del SECOP II y siendo un proponente plural, ha presentado su oferta desde la cuenta de uno de sus integrantes."	
27. QTECH SAS	El Proponente debe tener en cuenta los archivos contenidos en el informe preliminar de evaluación donde se detalla la revisión de precios artificialmente bajos, en caso de encontrar valores resaltados en naranja en la categoría y la oferta correspondiente Colombia Compra Eficiente señala que pueden corresponder a posibles precios artificialmente bajos dentro de la oferta económica para el segmento 1; por lo cual solicita aclaración de estos precios incluyendo la respectiva estructura de costos asociada. En caso de que el proponente deba acreditar o justificar ofertas con un valor artificialmente bajo, deberá realizarlo con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 215, explicando las razones que sustentan los valores ofertados.	La oferta presentada por el proponente se enmarca en la causal de rechazo establecida en numeral i, del literal h de la sección II del Pliego de Condiciones l literal del proceso de selección CCE-030-1-2020, la cual establece: "…Presentar su Propuesta con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, los Documentos del Proceso y la Ley, so pena de RECHAZO de esta.." de acuerdo con lo anterior y dado que en el formato 7 es necesario que "El Proponente del Segmento 1 debe estar en capacidad de ofrecer todos los Productos que componen la Categoría a la que presenta su Oferta e incluir los precios en las tres Regiones que contempla el Acuerdo Marco", adicionalmente, "Compra Eficiente solo evaluará aquellos Lotes y Categorías que se encuentren completamente diligenciados de acuerdo con los que el Proponente indique que presenta Oferta en la Caso del Segmento 1 y solo aquellos Productos que incluyan el precio de las 3 Regiones y todas las casillas comercializar; lo cual no fue realizado por el Proponente, no es posible para la Entidad complementar la información allegada en el	

Proponente	Precios artificialmente bajos	Observación/Subsanación/Aclaración	Sección del Pliego de Condiciones
		formato de oferta económica ni la información allí relacionada le permite tener precisión frente a la oferta económica para las categorías de cada marca ofertada, se procederá con el rechazo de la presente propuesta, toda vez que este documento es susceptible de puntuación no permitiendo su subsanación, conforme a lo establecido en la Ley 1882 de 2018	

E. Causales de rechazo

Proponente	Causal de rechazo
15. UT CONSUMIBLES 2020	La oferta presentada por el proponente se enmarca en la causal de rechazo establecida en numeral i, del literal h de la sección II del Pliego de Condiciones l literal del proceso de selección CCE-030-1-2020, la cual establece: "…Presentar su Propuesta con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, los Documentos del Proceso y la Ley, so pena de RECHAZO de esta.." de acuerdo con lo anterior y dado que en el formato 7 es necesario que "El Proponente del Segmento 2 debe indicar en cuales de los Productos definidos por Colombia Compra Eficiente en el Formato 7 presenta Oferta indicando (i) la marca del Producto que va a comercializar; (ii) el nombre de la Referencia o nombre del Consumible Alternativo de la Marca (iii) la descripción del Producto, Bien o Referencia y (iv) el precio del Producto en cada Región." lo cual no fue realizado por el Proponente, no es posible para la Entidad complementar la información allegada en el formato de oferta económica ni la información allí relacionada le permite tener precisión frente a la oferta económica para las Categorías de cada marca ofertada, se procederá con el rechazo de la presente propuesta, toda vez que este documento es susceptible de puntuación no permitiendo su subsanación, conforme a lo establecido en la Ley 1882 de 2018
21. S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	Oferta rechazada, tras verificar el certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, se identificó que el Proponente S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S, con número de identificación tributaria 830,087,030-6, presenta inhabilidad para contratar con el Estado, según reporte encausado en el literal e, articulo 8 de la Ley 80 de 1993 relacionada con "quien sin justa causa se abstenga de suscribir el contrato estatal adjudicado", inhabilidad reportada con fecha de inicio desde el 02 de abril de 2020 hasta el 01/04/2025. Por esta razón el Proponente se encuentra inhabilitado para participar en el presente proceso de licitación CCENEG-030-1-2020.
26. SOLUCIONES DE IMPRESION CORPORATIVA SAS	"…La propuesta presentada por el proponente SOLUCIONES DE IMPRESION CORPORATIVA SAS, es rechazada toda vez que el contenido de esta hace alusión a un proponente diferente, como se observa en el contenido de esta, donde se registró que la oferta iba a ser realizada por el proponente UNIÓN TEMPORAL INCORPSACOMP. Lo anterior, desconoce lo indicado en el literal (A) de la Sección VII, Reglas para la presentación de la Oferta, del Pliego de Condiciones del Proceso de Selección, que indica que: "Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de Uniones Temporales o Consorcios, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su Oferta como Proponente plural. El integrante que creo el proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la Oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección X.E del manual de proveedores para el uso del SECOP II" Por ende, se configura lo establecido en el ítem (xxi) del numeral (6) del literal (A) de la Sección VII del Pliego de Condiciones del Proceso de Selección que dispone: "Cuando habiendo presentado su oferta bajo la plataforma del SECOP II y siendo un proponente plural, ha presentado su oferta desde la cuenta de uno de sus integrantes."
27. QTECH SAS	La oferta presentada por el proponente se enmarca en la causal de rechazo establecida en numeral i, del literal h de la sección II del Pliego de Condiciones l literal del proceso de selección CCE-030-1-2020, la cual establece: "…Presentar su Propuesta con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, los Documentos del Proceso y la Ley, so pena de RECHAZO de esta.." de

	acuerdo con lo anterior y dado que en el formato 7 es necesario que "El Proponente del Segmento 1 debe estar en capacidad de ofrecer todos los Productos que componen la Categoría a la que presenta su Oferta e incluir los precios en las tres Regiones que contempla el Acuerdo Marco", adicionalmente, "Compra Eficiente solo evaluará aquellos Lotes y Categorías que se encuentren completamente diligenciados de acuerdo con los que el Proponente indique que presenta Oferta en la Caso del Segmento 1 y solo aquellos Productos que incluyan el precio de las 3 Regiones y todas las casillas comercializar; lo cual no fue realizado por el Proponente, no es posible para la Entidad complementar la información allegada en el formato de oferta económica ni la información allí relacionada le permite tener precisión frente a la oferta económica para las Categorías de cada marca ofertada, se procederá con el rechazo de la presente propuesta, toda vez que este documento es susceptible de puntuación no permitiendo su subsanación, conforme a lo establecido en la Ley 1882 de 2018
20. UNION TEMPORAL ALINCO SUMINISTROS 2122	**Categoría Xerox:** La oferta presentada por el proponente para la categoría Xerox se enmarca en la causal de rechazo establecida en numeral i, del literal h de la sección II del Pliego de Condiciones l literal del proceso de selección CCE-030-1-2020, la cual establece: "…Presentar su Propuesta con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, los Documentos del Proceso y la Ley, so pena de RECHAZO de esta.." de acuerdo con lo anterior y dado que en el formato 7 es necesario que "El Proponente del Segmento 1 debe estar en capacidad de ofrecer todos los Productos que componen la Categoría a la que presenta su Oferta e incluir los precios en las tres Regiones que contempla el Acuerdo Marco", adicionalmente, "Compra Eficiente solo evaluará aquellos Lotes y Categorías que se encuentren completamente diligenciados de acuerdo con los que el Proponente indique que presenta Oferta en la Caso del Segmento 1 y solo aquellos Productos que incluyan el precio de las 3 Regiones y todas las casillas comercializar; lo cual no fue realizado por el Proponente, no es posible para la Entidad complementar la información allegada en el formato de oferta económica ni la información allí relacionada le permite tener precisión frente a la oferta económica para las Categorías de cada marca ofertada, se procederá con el rechazo de la presente propuesta, toda vez que este documento es susceptible de puntuación no permitiendo su subsanación, conforme a lo establecido en la Ley 1882 de 2018